

de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura Hispano-americana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José Luis Roca Martínez (D. N. I. 10.518.546).
Doña María del Carmen Ruiz Barrionuevo (D. N. I. 7.764.407).
Don Federico Bermúdez-Cañete Fernández (D. N. I. 628.842).
Don Victorino Polo García (D. N. I. 4.988.149).
Don José María Viña Liste (D. N. I. 12.152.517).
Don Antonio Rodríguez Almodóvar (D. N. I. 28.216.650).
Don Lucrecio Pérez Blanco (D. N. I. 50.526.250).
Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.805).
Doña Juana Martínez Gómez (D. N. I. 50.657.880).
Doña Marina Gálvez Acero (D. N. I. 5.045.800).
Don Juan Carlos Rodríguez Gómez (D. N. I. 23.598.159).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14318 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía Humana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía Humana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Julián Alonso Fernández (D. N. I. 16.436.567).
Don Francisco Calvo García-Tornel (D. N. I. 23.130.335).
Don Vicente Gozávez Pérez (D. N. I. 21.906.368).
Don Alfredo Morales Gil (D. N. I. 22.333.091).
Doña Emilia García Escalona (D. N. I. 51.579.054).
Don Rafael Puyol Antolín (D. N. I. 10.755.009).
Doña Aurora García Ballesteos (D. N. I. 50.521.469).
Doña María Jesús Teixidor de Otto (D. N. I. 19.482.970).
Don José Sancho Comins (D. N. I. 18.873.562).
Don José María García Ruiz (D. N. I. 17.834.264).
Don Casildo Ferreras Chasco (D. N. I. 9.604.814).
Doña Luisa María Frutos Mejías (D. N. I. 17.066.295).
Doña María Jesús Ibáñez Marcellán (D. N. I. 17.972.970).
Don Francisco López Bermúdez (D. N. I. 22.285.880).
Don Manuel Valenzuela Rubio (D. N. I. 23.574.455).
Don José Luis Calvo Palacios (D. N. I. 16.458.466).
Doña María del Carmen Faus Pujol (D. N. I. 17.117.458).
Doña Mercedes Molina Ibáñez (D. N. I. 16.778.527).
Doña Josefina Gómez Mendoza (D. N. I. 1.459.289).
Don Andrés José Precedo Ledo (D. N. I. 32.344.927).
Don José Antonio de Zulueta Artaloytia (D. N. I. 1.561.533).
Don José M. Bernabé Maestre (D. N. I. 22.074.214).
Don Rafael Rodríguez Martínez-Conde (D. N. I. 12.162.506).
Doña María Luisa Pérez Iglesias (D. N. I. 35.215.818).
Don Julio Hernández Borge (D. N. I. 35.978.760).
Don Tomás Vidal Bendito (D. N. I. 41.481.776).
Doña María del Carmen Ocaña Ocaña (D. N. I. 23.660.589).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14319 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.*

Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 18 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) para la provisión de la cátedra del gru-

po XXIV, «Tecnología Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14320 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir cátedra de Universidad del grupo VIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.*

Vacante la Cátedra de Universidad que a continuación se indica de la Escuela Técnica Superior que se menciona: Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, grupo VIII, «Estructuras».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente) y Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre).

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados prestan sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de Cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14321 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia volun-